Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 17/10

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SE AUTORIZA LLEVAR A CABO EL LLAMADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS TELEFONICOS.

Asunción, 11 de junio de 2010.

VISTO: El informe SFP/DGAF/DC/N° 87/10 del Departamento de Contrataciones por la que justifica las causales para el procedimiento de llamado por contratación directa vía de excepción para trabajos de mantenimiento y reparación de equipos telefónicos; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", enumera las causales de excepción, señalando que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los casos señalados por el art. 33 de la referida Ley.

Que, esta Secretaría de Estado tiene previsto realizar trabajos de servicio de mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, que incluye lo siguiente:

1. Servicio de mantenimiento y/o reparación de la central telefónica y de los equipos telefónicos especiales para líneas internas y externas
2. Servicio de adecuación de cableados para traslado líneas de central telefónica y de líneas internas, cambio de ubicación, conexionado de líneas externas, en todos los casos deberá considerarse la programación y/o codificación, puesta en funcionamiento.

Que, el Departamento de Contrataciones de esta Secretaría Ejecutiva, emitió su parecer favorable en los términos de la nota SFP/DGAF/DC/N° 87/10, señalando que este procedimiento para el caso referido y descrito en el informe, se encuadra dentro de los "Casos de Excepción" previsto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 33, inc. a).

Que el procedimiento de contratación de servicio citado se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones, aprobado y remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de internet.

Que, esta Secretaria Ejecutiva cuenta con los créditos presupuestarios para el presente llamado dentro del Ejercicio Fiscal 2009, Rubro 240 "Gastos por servicios de mantenimiento y reparación", de la Secretaria de la Función Pública.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

Presidencia de la República · Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 17/10

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SE AUTORIZA LLEVAR A CABO EL LLAMADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS TELEFONICOS.

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el informe elaborado por el Departamento de Contrataciones en los términos de la nota SFP/DGAF/DC N° 87/10 que señala que existen razones fundadas para llevar a cabo el llamado para trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de comunicación mediante el procedimiento de Contratación Directa por excepción prevista en la Ley 205 1/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 33, inc. a).

Art. 2°.- Autorizar al Departamento de Contrataciones a iniciar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los trámites para el llamado, mediante el procedimiento de contratación directa por excepción, para los trabajos detallados en el Artículo 1°) de esta Resolución.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

Dra. Lilian S. Soto Badaui
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública